

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 08

### SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2015

#### SUMARIO

<p><b>ASISTENCIA</b></p>	<p>Pág. 02</p>	<p>solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido</p>	<p>Pág. 06</p>
<p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p>	<p>Pág. 03</p>	<p>Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de la recomendación 042/2014, no aceptada</p>	<p>Pág. 06</p>
<p><b>TOMA DE PROTESTA</b></p> <p>- Del ciudadano José Enrique Serrano Ayala, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero</p>	<p>Pág. 05</p>	<p>Oficio signado por la ciudadana Flavia García García, síndica del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida a su cargo y funciones, a partir del 6 de marzo del presente año</p>	<p>Pág. 06</p>
<p><b>COMUNICADOS</b></p> <p>Oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por el que se designan a la diputada Karen Castrejón Trujillo, como coordinadora de dicha fracción</p>	<p>Pág. 05</p>	<p>Oficio suscrito por la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, con el que solicita su reincorporación a partir del 6 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero</p>	<p>Pág. 06</p>
<p>Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:</p> <p>Oficio signado por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por la Secretaría de Jubilados y Pensionados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 14 del Estado de Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante la Dirección General del ISSSTE para que les sea pagado el SAR-FOVISSSTE que les han estado deteniendo desde el año 2001, así como el pago de 50 días de aguinaldo, mismo que fue suspendido al jubilarse,</p>		<p>Oficio signado por el ciudadano Fernando Gallardo Chávez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que remite el acta de sesión solemne de Cabildo en el que se toma protesta al ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, como presidente del citado municipio, asimismo solicita la ratificación de la entrada en funciones del edil</p>	<p>Pág. 06</p>
		<p>Oficio suscrito por el ciudadano José Trinidad Marín Correa, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, por el que solicita la ratificación de la entrada en funciones del ciudadano Julio César Mosso Soriano, como síndico procurador del Ayuntamiento antes citado</p>	<p>Pág. 06</p>

Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo y por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo

Pág. 07

#### CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Oficio suscrito por los ciudadanos Antonio Guinto Martínez, Jeniffer Viridiana Sánchez Rosario, Guillermo Mayo Mendoza, Misael Genchi Pérez y César Cuevas Gutiérrez, presidente, secretaria y vocales respectivamente del Comité Gestor; Osmar Cruzalta Hermenegildo, Comisario Municipal y Emigdio Guzmán Valdivia Ignacio, Comisariado Ejidal de las Vigas, Municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado "Las Vigas"

Pág. 07

#### INICIATIVAS

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley Especial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, signada por el gobernador del Estado de Guerrero

Pág. 07

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido del ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 7 de marzo de 2015

Pág. 08

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta al presidente de la Republica licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a que se de cumplimiento a la minuta de acuerdos de fecha 30 de octubre de 2014, que firmó con productores de

semilla mejorada del Estado de Guerrero y se incorporen como proveedores de semilla de maíz a partir del presente ejercicio fiscal 2015, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 10

#### CLAUSURA

Pág. 14

#### Presidencia

Diputada Laura Arizmendi Campos

#### ASISTENCIA

Solicito al secretario Amador Campos Aburto, se sirva pasar lista de asistencia.

#### El secretario Amador Campos Aburto:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre García Jacobo, Aguirre Herrera Ángel, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Bustos Rivera María Lorena, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Galindez Díaz Ricardo Iván, Hernández Flores Olaguer, Jiménez Santos Omar Sesai, López Rosas Banny, Martínez Robles Carlos, Mesa Loeza Daniel, Monzón García Eunice, Morales Sánchez Rafael, Nava Galicia Julio Cesar, Nava Muñoz Margarita, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortega Sosa Ricardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza César, Quiroz Vélez Oliver, Radilla Hernández Odalis, Ramírez Solís Jaime, Rumbo Ortega Netzar Guadalupe, Santiago Solís Marco Antonio, Solís Peralta Ma. Nybia, Valdés Vela José Consuelo, Vargas Sánchez Orlando, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación,

los diputados: Daniel Meza Loeza, Olaguer Hernández Flores y Alicia Elizabeth Zamora Villalva y para llegar tarde los diputados: Bernardo Ortega Jiménez y Héctor Apreza Patrón.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 44 minutos del día martes 17 marzo de 2015, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al mismo.

### La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Toma de protesta:

a) Del ciudadano José Enrique Serrano Ayala, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por la Secretaría de Jubilados y Pensionados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 14 del Estado de Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante la Dirección General del ISSSTE para que les sea pagado el SAR-FOVISSSTE que les han estado deteniendo desde el año 2001, así como el pago de 50 días de aguinaldo, mismo que fue suspendido al jubilarse, solicitando

sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, de la recomendación 042/2014, no aceptada.

III. Oficio signado por la ciudadana Flavia García García, síndica del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida a su cargo y funciones, a partir del 6 de marzo del presente año.

IV. Oficio suscrito por la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, con el que solicita su reincorporación a partir del 6 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

V. Oficio signado por el ciudadano Fernando Gallardo Chávez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que remite el acta de sesión solemne de Cabildo en el que se toma protesta al ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, como presidente del citado municipio, asimismo solicita la ratificación de la entrada en funciones del edil.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano José Trinidad Marín Correa, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, por el que solicita la ratificación de la entrada en funciones del ciudadano Julio César Mosso Soriano, como síndico procurador del Ayuntamiento antes citado.

VII. Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo y por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

1) Oficio suscrito por los ciudadanos Antonio Guinto Martínez, Jeniffer Viridiana Sánchez Rosario, Guillermo Mayo Mendoza, Misael Genchi Pérez y César Cuevas Gutiérrez, presidente, secretaria y vocales respectivamente del Comité Gestor; Osmar Cruzalta Hermenegildo, Comisario Municipal y Emigdio Guzmán Valdivia Ignacio, Comisariado Ejidal de las Vigas, Municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado "Las Vigas".

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de Ley Especial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, signada por el gobernador del Estado de Guerrero.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido del ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 7 de marzo de 2015.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta al presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a que se de cumplimiento a la minuta de acuerdos de fecha 30 de octubre de 2014, que firmó con productores de semilla mejorada del Estado de Guerrero y se incorporen como proveedores de semilla de maíz a partir del presente ejercicio fiscal 2015, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de marzo de 2015.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Amador Campos Aburto, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

(Desde su escaño, el diputado Omar Sesai Jiménez Santos)

¿Con qué objeto diputado, Omar Sesai Jiménez Santos?

**El diputado, Omar Sesai Jiménez Santos:**

Para hacer una propuesta de adición al Orden del Día.

**La Presidenta:**

Si con mucho gusto lo someteremos a consideración a la Asamblea en su momento.

Para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, informe si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado o diputada.

**El secretario Amador Campos Aburto:**

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Daniel Esteban González, Emilio Antonio Ortega y Bernardo Ortega Jiménez, con lo que se hace un total de 31 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Será la primera votación y después votaremos la solicitud de adición, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

Se consideración de esta Presidencia pone a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Omar Sesai Jiménez Santos, para que se agregue en el Orden del Día en el segundo punto de comunicados, como inciso “a” donde el Partido Verde Ecologista de México comunica a la Mesa Directiva del Congreso del Estado la designación de su nuevo coordinador; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Jiménez Sesai y esta Presidencia instruye a la secretaría y a la Oficialía Mayor inserte en el contenido del Orden del Día la adición aprobada.

### **TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, toma de protesta y con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia solicita al ciudadano José Enrique Serrano Ayala, ubicarse en el centro del Recinto, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Ruego a todos los asistentes, diputados y diputadas ponerse de pie:

Ciudadano José Enrique Serrano Ayala:

¿“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz

y patrióticamente el cargo de diputado de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Estado”?

### **El ciudadano José Enrique Serrano Ayala:**

Sí, protesto.

### **La Presidenta:**

Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Felicidades, diputado.

### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio signado por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

### **El secretario Amador Campos Aburto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 17 de 2015.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos Eunice Monzón García, Karen Castrejón Trujillo y Omar Sesai Jiménez Santos, diputadas y diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo que estable la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige, nos permitimos informar al Pleno de esta Soberanía que por unanimidad acordamos designar a la diputada Karen Castrejón Trujillo, como nuestra coordinadora de fracción, a partir del 15 de marzo del presente.

Sin otro particular quedamos a su distinguida consideración.

Atentamente.

Los Diputadas y Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Eunice Monzón García.- Karen Castrejón Trujillo.- Omar Sesai Jiménez Santos.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio y tiene por nombrado a la ciudadana diputada Karen Castrejón Trujillo como coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, proceda conforme a derecho y en consecuencia solicito a la diputada Karen Castrejón Trujillo pase al centro del Recinto Legislativo para proceder a tomarle la protesta de ley como vocal integrante de la Comisión de Gobierno.

Solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley.

Diputada Karen Castrejón Trujillo:

¿“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar lealtad, eficaz y patrióticamente el cargo de vocal de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Estado”?

#### **La diputada Karen Castrejón Trujillo:**

Sí, protesto.

#### **La Presidenta:**

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero y este Congreso se lo demande.

Felicidades, ciudadana diputada

Pueden tomar asiento.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día comunicados, inciso “b”, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

#### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de marzo de 2015.

Ciudadanos Secretarios de Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por la secretaria de Jubilados y Pensionados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XIV del Estado de Guerrero, con el que solicitan la intervención de esta Soberanía ante la Dirección General del Issste para que les sea pagado el SAR-FOVISSSTE que les han estado deteniendo desde el año 2001, así como el pago de 50 días de aguinaldo, mismo que fue suspendido al jubilarse, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la recomendación 042/2014, no aceptada.

III. Oficio signado por la ciudadana Flavia García García, síndica del Honorable Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia indefinida a su cargo y funciones, a partir del 6 de marzo del presente año.

IV. Oficio suscrito por la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, con el que solicita su reincorporación a partir del 6 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

V. Oficio signado por el ciudadano Fernando Gallardo Chávez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que remite el acta de sesión solemne de Cabildo en el que se toma protesta al ciudadano Jorge Zanabriga Gordiano, como presidente del citado municipio, asimismo solicita la ratificación de la entrada en funciones del edil.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano José Trinidad Marín Correa, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, por el que solicita la ratificación de la entrada en funciones del ciudadano Julio César Mosso Soriano, como sindico procurador del Ayuntamiento antes citado.

VII. Oficios enviados por la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, y por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura, como asunto total y definitivamente

concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado II, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados III, IV, V y VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 82 y 186 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

#### **La secretaria Eunice Monzón García:**

Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 17 de marzo de 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Antonio Guinto Martínez, Jeniffer Viridiana Sánchez Rosario, Guillermo Mayo Mendoza, Misael Genchi Pérez y César Cuevas Gutiérrez, presidente, secretaria y vocales respectivamente, del Comité Gestor; Osmar Cruzalta Hermenegildo, comisario municipal y Emigdio Guzmán Valdivia Ignacio, Comisariado Ejidal de las Vigas, municipio de San Marcos, Guerrero, por el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado "Las Vigas".

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Oficial Mayor.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

**INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno.

**El secretario Amador Campos Aburto:**

Chilpancingo, Guerrero, 10 de marzo de 2015.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción II y 91, fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, fracción I y 20, fracción II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Guerrero número 433, 3 y 10, respetuosamente, me permito enviar a ustedes para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de más alta y distinguida consideración.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Doctor David Cienfuegos Salgado.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Asuntos de la Juventud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Mauricio Legarreta Martínez, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, a partir del día 7 de marzo de 2015.

**La secretaria Eunice Monzón García:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61, fracciones XXI y XXII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 88, 126 fracción II, 132, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Que en los comicios electorales realizados el día 1 de julio de 2012, el ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, fue electo como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, y el C. Sergio Godínez Maldonado, como Regidor suplente.

II.- Que en sesión de fecha 3 de marzo de 2015, la Comisión Permanente de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo

indefinido presentada por el ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, mediante escrito de fecha 13 de febrero del presente año, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 7 de marzo del presente año, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

III.- Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL//2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 61, fracciones XXI y XXII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 88, 126, fracción II, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

Artículo 90.- Los miembros de los ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta

por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

- Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de la lectura del oficio presentado por el ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 7 de marzo de 2015, desprendiéndose que dicha solicitud, obedece a su interés personal, misma que hace en el uso de su derecho por la vía y forma adecuada, razones que esta comisión considera suficientes para conceder la licencia que nos ocupa.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión consideramos procedente otorgar la licencia requerida, ya que es un derecho constituido del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 88, 126, fracción II, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2015.

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido del ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 7 de marzo del año en curso, en los términos solicitados y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo.- Comuníquesele al regidor suplente la situación jurídica que guarda este asunto; y de aceptar el cargo y funciones, que el pleno del Cabildo mediante sesión ordinaria le tome la protesta de ley correspondiente, para efecto de que solicite a esta Soberanía la ratificación de su cargo, sin embargo si éste no acudiere asumir el cargo y funciones, se acatará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-  
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-  
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-  
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Ciudadano Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al

diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### El diputado Nicanor Adame Serrano:

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, nos permitimos someter a consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad política, y ciertamente, cada gente razonable y racional, ya sea un individuo, una familia o una asociación o incluso una confederación de sociedades políticas, tienen una manera de formular sus planes, de colocar sus finalidades en orden de prioridades y de tomar sus decisiones en concordancia con todo esto. La manera en que una sociedad política lo hace es también su razón, aunque en un sentido diferente: constituye un poder intelectual y moral, enraizado en las capacidades de sus integrantes humanos.

La organización política que denominamos Estado, a través de su estructura organizativa, debe cuidar el bienestar de quienes lo integramos, proporcionar oportunidades de desarrollo, pero que dicho desarrollo sea equitativo, proporcional, que permita a cualquier persona vivir de forma decorosa.

Las problemáticas sociales se suscitan debido a la falta de oportunidades hacia el desarrollo y una forma decorosa de vida. Por ello, debemos promover que en nuestra sociedad existan los medios para que cualquier persona pueda tener una forma de vida decorosa.

Uno de los aspectos para lograr un desarrollo sustentable, es el que exista un abastecimiento de los productos de la canasta básica, además de que éstos puedan estar al alcance de cualquier ciudadano, pero

para lograr esto es necesario que las autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno establezcan los mecanismos que permitan a los productores de los productos básicos como maíz y frijol, tener una producción que, tenga como primer objetivo, abastecer el mercado interno, y en un segundo término, permita a las familias guerrerense tener autosuficiencia alimentaria.

Para esto existe una diversidad de mecanismos que tienen que ponerse en marcha, principalmente aquellos que permitan obtener una producción agrícola suficiente, que permita solventar las necesidades de abasto en la Entidad, de ahí la importancia de todos y cada uno de los factores que influyen en la producción, desde la semilla, el fertilizante, los implementos agrícolas, entre otros.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 aprobado por este Poder Legislativo, establece el objetivo de transformar el actual Programa de Fertilizante en un programa integral y corresponsable para la producción de granos básicos; en cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo, se ha ejecutado a partir del año 2012 hasta el 2014, el Programa Estratégico de Producción de Maíz (PEPMA) en el que a través de la concurrencia de recursos financieros, la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) establecieron como objetivos:

- Garantizar la producción y abasto de maíz para la alimentación de las familias rurales en condiciones de pobreza y marginación, a través de una red articulada de incentivos para incrementar rendimientos y desarrollar capacidades.

- Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y sociales de las unidades de producción.

- Disminuir el deterioro ecológico, manejar, conservar y mejorar los suelos agrícolas.

- Lograr un mejor equilibrio monetario de las unidades campesinas por medio de un incremento de sus ingresos mediante la venta de excedentes.

El programa PEPMA en el año 2014, se ejecutó mediante convenio de colaboración en los 81 municipios que conforman el Estado, aportándole de manera gratuita a 25 mil productores habitantes en localidades de alta y muy alta marginación, un total de mil toneladas de semilla mejorada, cubriendo un

total de 50 mil hectáreas, permitiéndoles a los productores tener un mayor rendimiento por hectárea, en virtud que la semilla distribuida se encuentra adaptada a las condiciones de suelo y climatológica de cada región del Estado.

Esta distribución de semilla se pudo generar debido a la participación de productores locales de semilla mejorada, es decir, son productores guerrerenses que están realizando sus mayores esfuerzos en beneficio de la producción agrícola y sobre todo para mejorar el abasto en nuestra Entidad, además que su investigación conlleva a mantener una semilla acondicionada a cada región del Estado, así como también, generado empleos locales, incidiendo con ello en el Producto Interno Bruto de nuestra entidad, toda vez que su aportación a las actividades económicas las desarrollan en el interior del Estado, lo cual no sucede con las empresas trasnacionales que únicamente se encargan de distribuir semillas mejoradas pero no con estudios locales, sino de sus propios institutos de investigación que se realizan fuera del Estado de Guerrero.

La distribución y participación de semillas mejoradas por parte de productores locales, a través de la organización denominada "Productores de Maíz de Guerrero" S. P. R. de R. L., no se hizo al azar, sino que cada productor cuenta con la certificación y número de clave que otorga el Servicio Nacional de Inspección y certificación de Semillas (SNICS) certificado que da certeza de la calidad de semilla que oferta Productores de Maíz de Guerrero. A la calidad de la semilla distribuida se suman los resultados de la investigación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), quien previamente realizó un estudio para determinar los materiales de mayor adaptabilidad en las diferentes condiciones agro-ecológicas de las regiones que conforman el Estado, quedando distribuidas de las siguiente manera:

- Regiones secas;

- Regiones altas arriba de los 1,500 metros sobre el nivel del mar;

- Zonas con mayor humedad, con precipitaciones altas donde se presenta la enfermedad conocida como mancha de asfalto.

Lo que permitió tener el siguiente rendimiento:

- Centro	2.52 Ton/Ha
- Tierra Caliente	4.22 Ton/Ha
- Montaña	1.18 Ton/Ha
- Costa Grande	2.45 Ton/Ha
- Costa Chica	2.86 Ton/Ha
- Norte	2.73 Ton/ha

Obteniendo una producción que se utilizó de la siguiente manera:

- Comercialización externa:	30 mil toneladas	23.2%
- Comercialización Interna:	60 mil toneladas	4.3%
- Autoconsumo:	1 millón de toneladas	72.5%

En el pasado ciclo primavera-verano de 2014, se ejerció un presupuesto de 45 millones de pesos, los que permitieron cumplir las metas de incrementar el rendimiento en al menos 1 tonelada por hectárea; sin embargo, en este año 2015 se está restringiendo el que la agrupación de productores de nuestra entidad guerrerense que se integraron en la agrupación “Productores de Maíz de Guerrero” S. P. R. de R. L., no participen como proveedores de semilla mejorada, causándole a nuestros productores guerrerenses un daño económico importante, ya que han invertido su capital para producir mil toneladas de semilla de maíz mejorada y adaptada a las regiones del Estado, y la SAGARPA les está diciendo que no se encuentran registrados como proveedores en el programa Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF-2015), y por tanto no podrán ser proveedores de semilla.

Esta respuesta de SAGARPA es contraria a los acuerdos que firmó la Sedesal a la Sagarpa con los “Productores de Maíz de Guerrero” el pasado mes de octubre en la ciudad y puerto de Acapulco, a través de una minuta, donde en el acuerdo tercero se estableció: “el gobierno de la República por conducto de la Sagarpa, se compromete a incorporar a partir del ejercicio 2015 a la organización de Productores de Maíz de Guerrero S. P. R de R. L. de C.V., como proveedores de semilla de maíz,

cumpliendo con la ley y normatividad aplicable...”

Al no permitir la SAGARPA a los productores locales de semilla mejorada participar como proveedores de semilla de maíz, está incumpliendo con el acuerdo que firmó en el mes de octubre de 2014, causándole un daño financiero a dichos productores, en virtud que ya cuentan con la producción de semilla de al rededor de mil toneladas para ser distribuidas en toda la entidad.

Contrario al cumplimiento de sus acuerdos, la Sagarpa señala que únicamente tendrá como proveedores a personas físicas y morales que se inscribieron y que distribuyen semilla de empresas trasnacionales, cuya semilla de maíz no se encuentra adaptada a las condiciones de suelo, ni climatológicas de nuestra Entidad, por lo que su rendimiento no es acorde a las necesidades que se requieren para obtener una producción suficiente que permita abastecer el mercado interno en el Estado.

El no permitir la participación de productores de semilla de maíz de nuestro Estado, va en detrimento de los productores locales, y en consecuencia, apoya a empresas trasnacionales cuyas ganancias no inciden en el Producto Interno Bruto del estado de Guerrero, conculcando la economía de los productores guerrerenses y desincentivando la generación de materia prima local para producir los productos básicos como maíz.

En Guerrero 73.9 por ciento de los municipios con habitantes indígenas no tienen la capacidad de brindar alternativas de empleo a su población. El ingreso promedio rural es apenas el 29.1 por ciento del ingreso promedio nacional y el 31.5 por ciento de las personas ocupadas en actividades agrícolas y ganaderas reciben un ingreso de apenas un salario mínimo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso, se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al secretario de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a que se de cumplimiento a la minuta de acuerdos de fecha 30 de octubre de 2014, que firmó con productores de semilla mejorada del Estado de Guerrero, y se incorporen como proveedores de semilla de maíz a partir del presente ejercicio fiscal 2015.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al gobernador constitucional del Estado, doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, para que instruya al secretario de desarrollo rural, a que se realicen las acciones necesarias que permita dar continuidad al Programa Estratégico de Producción de Maíz en el presente ejercicio fiscal, y se establezca como proveedores de semilla mejorada a los productores de nuestra entidad, debiendo formalizar los convenios de coordinación que sean necesarios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y con los 81 ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Ejecutivo federal, al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para su observancia y efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto.

#### La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO****La Presidenta: (A las 16:26 Hrs.)**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 26 minutos del día martes 17 de marzo de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 24 de marzo de 2015, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga